

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL  
GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	<u>2018</u>
Banco local (1)	<u>1.756</u>
	<u>1.756</u>

(1) Comprende depósitos a la vista en un banco local.

**2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Composición:

	<u>2018</u>
Clientes nacionales (1)	<u>-</u>

(1) Ver antigüedad de cartera a continuación:

	<u>2018</u>
Cartera corriente	-
Cartera de 91 a 180 días	-
	<u>-</u>

**3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con partes relacionadas:

**(a) Saldos**

**Cuentas por cobrar a relacionadas – corto plazo**

<u>Relacionada</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2018</u>
Antonio Guzmán	Accionista	Préstamos (1)	19.248
			<u>19.248</u>

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**(b) Transacciones**

<u>Relacionada</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2018</u>
Antonio Guzmán	Accionista	Préstamos (1)	19.248
			<u>19.248</u>

(1) Existen contratos de mutuo y no tienen garantías por tratarse de créditos de los mismos socios, garantizando con su patrimonio, el vencimiento está de acuerdo a la liquidez de la compañía.

**4. IMPUESTOS POR RECUPERAR Y POR PAGAR**

Composición:

	<u>2018</u>
<u>Impuesto retenidos (1)</u>	
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	<u>-</u>
	<u>-</u>
<u>Impuestos por pagar</u>	
Impuesto al valor agregado - IVA	474
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	15
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	<u>37</u>
	<u>526</u>

(1) Corresponde a crédito tributario por concepto de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta.

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**5. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

**(a) Conciliación Contable Tributaria**

	<u>2018</u>
Pérdida contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	(9.183)
Menos - Participación a trabajadores	<u>-</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta	(9.183)
Más: Gastos no deducibles (i)	<u>20.640</u>
Pérdida tributaria	11.457
Tasa impositiva	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>2.521</u>
Menos: Crédito tributario años anteriores	(1.317)
Menos: Retenciones en la fuente del año	<u>(1.134)</u>
Impuesto a la renta por pagar (Crédito tributario a favor del contribuyente)	<u><u>70</u></u>

(i) Principalmente conformado por baja de inventarios por US\$20,640.

**(b) Situación fiscal**

Los ejercicios fiscales del 2016 al 2018 están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

**(c) Precios de transferencia -**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3 millones y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15 millones. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Compañía no está alcanzada para la presentación del informe en el año 2018 y 2017.

## **CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **(d) Otros asuntos - Reformas tributarias -**

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal” en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Dividendos considerados como ingresos exentos a excepción si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR a partir del año 2019 desde el 25% al 28%.
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año y se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); contemplando la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Con respecto al IVA, se establece el uso del crédito tributario de IVA en compras hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago, o la devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.

La Administración de la Compañía considera que las mencionadas reformas no tendrán un impacto en los estados financieros del año 2019.

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**6. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El detalle de beneficios a empleados es como sigue:

	<u>2018</u>
Décimo cuarto sueldo	156
Aportes patronales y préstamos	1.050
Décimo tercer sueldo	<u>33</u>
	<u><u>1.239</u></u>

**7. CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende 8,000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1 cada una.

**8. RESERVA Y RESULTADOS ACUMULADOS**

**Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La Compañía no ha efectuado la apropiación de la reserva legal debido a que alcanzó los límites descritos anteriormente.

**Resultados acumulados**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Socios.

**Resultados acumulados - Por aplicación inicial de NIIF**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**CONSTRUCTORA Y MERCANTIL GYPSICONS CÍA. LTDA.**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**9. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los ingresos por actividades ordinarias se componen como sigue:

	<u>2018</u>
Ventas servicio	<u>68.189</u>
	<u><u>68.189</u></u>

**10. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de venta</u>	<u>Gastos adiministrativos</u>	<u>Total</u>
<u>2018</u>				
Gastos del personal (1)	-	-	33.492	33.492
Materiales	16.703	-	-	16.703
Honorarios profesionales	-	-	1.758	1.758
Seguros	-	-	464	464
Depreciación	-	-	455	455
Gasto no deducibles	-	-	20.640	20.640
Com bustible	-	-	1.506	1.506
Gasto de viajes	-	651	-	651
Otros menores	210	335	1.109	1.654
	<u>16.913</u>	<u>986</u>	<u>59.424</u>	<u>77.323</u>

(1) Incluye principalmente: sueldos, décimo tercero, décimo cuarto, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

\* \* \*